

3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE ACTA № 42

En Nogales, a 23 de septiembre de 2015, siendo las 09:30 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA.**

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINERO DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Directora de Administración y Finanzas: Sanción bases concurso público Director de Control.
- 3.- Expone Secplac: Sanción aporte Programa Pavimentos Participativos 25º llamado.
- 4.- Expone Asesor Jurídico: Presentación Informe de Investigación Especial № 380 / 2015, de fecha 14.09.2015.-
- 5.- Varios.

El Sr. Alcalde en el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

2.- Expone Directora de Administración y Finanzas: Sanción bases concurso público Director de Control.

Sra. Leslie Salinas M.

Sr. Fabián Villalobos C.

Sr. Roberto Ravest C.

Sr. Alcalde: es la segunda sanción de las bases concurso público Director de Control.

Expone Directora de Administración y Finanzas: saluda al honorable concejo municipal, señalando que nuevamente se traen a sanción las bases para el concurso público Director de Control grado 8º; indica que son las mismas presentadas en la sesión de concejo anterior, las que están revisadas y visadas por el asesor jurídico.

Sr. Alcalde: manifiesta que se tienen que sancionar las bases para el llamado a concurso.

Concejal Flores: pregunta a cuánto asciende el sueldo de un funcionario grado 8º.-

Expone Directora de Administración y Finanzas: aproximadamente a M\$1.100 líquido mensual.

Concejal Flores: sumándole el incentivo llega a M\$1.800 mensual.

Concejal Ortega: hace mención a la pauta de evaluación, qué visión le dieron a las ponderaciones de la entrevista personal y título universitario, además, la diferencia al tener más de un título.

Expone Directora de Administración y Finanzas: se privilegia la capacidad, formación y conocimiento, como también se le da mucho más puntaje a quien tenga un magister o un diplomado.

Concejal Ortega: considera que son mucho más amplias las actitudes que se ven en la entrevista personal sobre la relación a los títulos universitarios y magister.

Concejal Tapia: la entrevista personal tiene mucho puntaje, debiera privilegiarse más la formación.

Concejal Lineros: no es coherente la pauta en relación a ponderar de los magister; pero le ponen 40 puntos al tema de la actitud, la que considera bastante subjetiva.

Jefe RR.HH.: parten de un hecho objetivo, tiene que cumplir la persona con formación académica, luego la entrevista la que permite ver y constatar que el postulante reúne las competencias.

Concejal Lineros: le llama la atención que tengan tanta ponderación los magister.

Concejal Tapia: la única facultad que tienen, es que a quien elija la administración tiene que pasar por concejo y si no les gusta o no reúne las competencias se tienen que pronunciar.

Concejal Flores: pregunta quién forma parte de la junta calificadora para el concurso.

Jefe RR.HH.: Don Roberto Ravest, la Sra. Maricel Robles y Don Víctor Tapia; él sólo actúa como secretario de la comisión.

Concejal Gachón: claramente hay presunciones de algunas situaciones. Pregunta si es posible contratar una consultora externa para que haga la propuesta, eso daría la transparencia absoluta.

Concejal Tapia: señala que es el Sr. Alcalde quien finalmente decide.

Jefe RR.HH.: la consultora en lo que puede participar es en la preparación de las bases solamente.

Concejal Lineros: ante qué situaciones puede quedar desierto el concurso. Considera que se tiene que resguardar esa situación, para que no suceda lo que pasó con el anterior concurso.

Concejal Flores: cuánto tiempo estarían subidas o disponibles las bases para retirarlas.

Jefe RR.HH.: a lo menos 7 días hábiles; en este caso tendrían que tener un rango más amplio.

Concejal Gachón: le preocupa qué va a pasar con quien va a dejar el cargo: Don Ernesto Quiroga, quien ha tenido que tomar decisiones que han causado muchas complicaciones, conociendo la dinámica del municipio, el comportamiento de los funcionarios cree que le van a cobrar y duro, ha escuchado comentarios de todos lados, a él le van hacer la vida imposible. Subió de ser un funcionario a un cargo de control donde muchas veces tuvo que decir que no, indudablemente las actitudes, las particularidades del municipio y los funcionarios que trabajan; sinceramente le preocupa que va a pasar con él.

Sr. Alcalde: tiene todo el apoyo de la administración, se le reconoce su compromiso y responsabilidad con el trabajo, quien no dudó en aceptar las funciones que tenía que asumir.

Concejal Gachón: espera que sea así.

Sr. Alcalde: el control(s) ha tenido una excelente coordinación con el asesor jurídico en el desempeño del trabajo.

Concejal Gachón: de todos los controles que ha habido, Don Ernesto es quien ha hecho mejor el trabajo, lo que lo llevó a ganarse enemigos y se la van a cobrar y están esperando eso, no sabe hasta donde la administración va a ser capaz de apoyar, esa situación le preocupa.

A.Jurídico: saluda al honorable concejo municipal, manifestando que comparte la inquietud del concejal Gachón; lamentablemente hay cargos odiosos. Don Ernesto Quiroga lo ha hecho extraordinariamente bien, le parece que se merece todo el reconocimiento que corresponde; pero hoy convoca a aprobar las bases.

Concejal Flores: aclara que se tienen que sancionar las bases.

A.Jurídico: la normativa exige no tener vacante el cargo por más de 6 meses desde que se creó, hoy corresponde pronunciarse a favor o en contra. En la sanción anterior hubo una abstención; el que fue leído como rechazo según informe emitido por Don Carlos Cataldo, abogado; el concejo debe aprobar o rechazar, no se pueden abstener al menos que haya una causal que lo inhabilite.

Concejal Ortega: exige que se hagan las consultas a la Contraloría, la Ley a la que él hace mención salió hace un año atrás y va de acuerdo a como la interpreta, es su postura.

A.Jurídico: Contraloría ha dicho en forma reiterada que llegado el momento de la decisión, la manifestación de la voluntad es en uno u otro sentido y solamente se pueden abstener si hay una causal de inhabilidad.

Concejal Ortega: en la sesión anterior tuvo el apoyo de algunos concejales en que se hiciera la consulta, insiste en que el municipio pida la aclaración a la Contraloría. Señaló en su momento que no leyó las bases, no le llegaron a su poder, además, tuvo un problema personal. Entiende que se puede abstener ante situaciones puntuales, propias de la función del concejal.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: bases Concurso Público Director de Control.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA, porque ha solicitado en reiteradas ocasiones que se hagan las consultas a la Contraloría respecto a las calificaciones que se encuentran pendientes.	
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No APRUEBA	
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA	
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA	
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA, le hubiese gustado tener e pronunciamiento de la Contraloría, además no está de acuerdo con la pauta de evaluación en cuanto a la diferencia en tener un título o tener más de uno y la alta evaluación a la entrevista personal.	
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA	
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA	

Acuerdo № 117 : Se rechazan las bases por 4 votos en contra (concejales Flores, Gachón, Rivera y Ortega), 3 votos a favor (Sr. Alcalde y concejales Tapia y Lineros).

Sr. Alcalde: por mayoría se rechazan las bases, se tienen que someter a sanción nuevamente en otro concejo.

3.- Expone Secplac: Sanción aporte Programa Pavimentos Participativos 25º llamado.

Sra. Maricel Robles O., Secplac

Sra. Karen Aracena G., Encargada de Proyectos.

Secplac: saluda al honorable concejo municipal y hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Tapia: señala que no pudo suspender una audiencia y que se va a tener que retirar del concejo.

Concejal Ortega: pregunta a la Secplac si lo que van a sancionar es para el próximo año.

Secplac: le dice que así es, porque año a año se hace un llamado.

La población Juanita Fernández en el llamado anterior quedó en lista de espera, la que finalmente no corrió.

Indica que en la primera página del documento entregado va un resumen de los requisitos para la postulación.

El municipio debe hacer un aporte municipal del 6%, el que debe ser aprobado por concejo.

Se postuló nuevamente los 10 pasajes de la población Juanita Fernández y del distrito de Nogales se postuló a la población Pablo Neruda, en donde la Sra. Rosa Pacheco ha trabajado sola, a quien se le ha apoyado e incentivado a los vecinos.

Don Johao Marchant, asistente Social de Dideco, ha apoyado a los comités; Secplac ve la parte técnica de los proyectos.

Los montos de cada proyecto son:

Población Pablo Neruda :\$ 81.235.967 Población Juanita Fernández :\$ 116.574.225

Aporte Municipal del 6%:

Población Pablo Neruda : \$ 4.874.157 Población Juanita Fernández : \$ 6.994.454 TOTAL : \$ 11.868.611

El 30 de septiembre ingresan las fichas, Serviu siempre hace algunas modificaciones, las que se deben presentar al concejo.

Concejal Lineros: pregunta por los m lineales en Nogales.

Encargada de Proyectos: Población Pablo Neruda son 1.000 m2 y población Juanita Fernández son 1.200 m2.-

Concejal Gachón: pregunta por quién es contratado el diseño.

Encargada de Proyectos: los contrata cada comité; fueron hechos por Don Francisco Manzo.

Sr. Alcalde: Don Francisco Manzo presenta el diseño al comité y ellos son quienes lo aprueban.

Concejal Rivera: los pasajes de la población Juanita Fernández estaban pavimentados, es una repavimentación lo que se va hacer.

Secplac: efectivamente se van a repavimentar, pero el programa se llama pavimentos participativos. Concejal Ortega: solicita que se siga trabajando con el resto de los pasajes de la población Macal Tres.

Sr. Alcalde: según sabe, hoy los vecinos están interesados en trabajar.

Concejal Ortega: pide consideren el pasaje Los Boldos № 40.

Concejal Rivera: respecto a la población Pablos Neruda se inunda todos los años.

Encargada de Proyectos: las conversaciones con Esval están, ellos van a intervenir esa situación cuando sean aprobados los proyectos.

Concejal Ortega: en calle G. Velásquez, qué pasa con el tramo que está sin pavimentar. Como administración qué se va hacer.

Sr. Alcalde: se debe expropiar, ese terreno es una sucesión, donde forma parte la familia Spinetto.

Secplac: el municipio tendría que expropiar y para eso debe dejar incorporada esa situación en el presupuesto municipal.

Dom: según sabe los vecinos no están interesados en vender; legalmente no sabe cómo proceder, la casa está ubicada a media calzada.

A.Jurídico: se tendría que iniciar el trámite a través del Minvu, pero es muy complicada esa situación.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Aporte Municipal del 6%, Programa Pavimentos Participativos 25º Llamado, por un monto de \$ 11.686.611.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA	
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA	
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA	
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA	
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA	
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA	

Acuerdo Nº 118: Se aprueba con 6 votos a favor.

4.- Expone Asesor Jurídico: Presentación Informe de Investigación Especial № 380 / 2015, de fecha 14.09.2015.-

Sr. Roberto Ravest C.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Flores: escuchó, no sabe si es cierto que hay más informes.

Sr. Alcalde: le dice que efectivamente hay dos informes más.

A.Jurídico: Informe de Investigación Especial Nº 380 / 2015, Contraloría Regional de Valparaíso.

Se refiere a presentación hecha por el ex funcionario municipal Don Rodrigo Urbina Jeldes y una persona más, quien se reserva la identidad. Toca varios aspectos.

La primera parte dice relación a remuneraciones percibidas por Don Esteban Pizarro Yáñez. Percibió prestaciones que no correspondían y por otro lado dice que debió recibir otras prestaciones que no se le pagaron y que eventualmente él podría demandar.

Da lectura al documento y explica situaciones respecto a juicio que hubo entre el municipio y Don Esteban Pizarro, el cual finalizó.

Otra presentación que hace el Sr. Urbina, dice relación con modificaciones presupuestarias del departamento de salud.

Concejal Flores: hace recordatorio de modificaciones presupuestarias que el Sr. Pizarro quiso presentar en su momento, las que fueron firmadas en ese período por Don Fabián Villalobos como control, las que incluso fueron a dejar a cada domicilio. En esa oportunidad se le dijo al Sr. Alcalde que no citara a concejo por esa situación.

A.Jurídico: él único que puede incorporar temas en la tabla es el Sr. Alcalde y esas modificaciones, además, no estaban firmadas por los funcionarios que corresponde, finalmente quedó en nada.

Después menciona el documento la falta de control para la jornada laboral, en donde el municipio contaba en ese tiempo solo con un libro de firmas en donde todos los funcionarios firmaban en una misma página, luego se implementó un libro con una hoja para cada funcionario; en ese momento se les comunicó que estaban en proceso de licitación para la compra de relojes biométricos, lo que a la fecha ya está implementado. Hubo algunas observaciones respecto a algunos funcionarios que no registraban la salida en días determinados (Don Oscar Alvarado, Don Juan Saavedra y Don Marcelo Chacana) y otras registraban atrasos superiores a una hora (Sra. Verónica Vargas y Srta. Patricia Bórquez). También hay una denuncia al asesor jurídico por no registrar su asistencia a la jornada de trabajo en el período determinado. Situaciones que van a ser objeto de seguimiento a posterior.

En relación con el funcionario Don Marcelo Chacana, se hacen observaciones referentes a honorarios y horas extraordinarias pagadas en el mes de octubre de 2014, período en que fue contratado por el departamento de salud para realizar labores o funciones fuera de la jornada laboral.

Concejal Ortega: según sabe el Sr. Chacana realizaba asesorías al departamento de salud, situación que a él no le pareció porque no correspondía.

A.Jurídico: además, por las horas extraordinarias que no estaban justificadas, había un desorden; en esa época se programaban para el año, ahora se programan mes a mes. No se cuestiona que no las haya hecho, sino que la Contraloría dice que no se cumplió con ciertos formalismos y lo que solicitan es el reparo de un monto determinado.

Don Carlos Muñoz, director (s) de salud, señala que los trabajos se realizaron, pero que algunos de ellos se informaron sólo telefónicamente.

Concejal Flores: Don Marcelo Chacana puede presentar documentos de respaldo del trabajo realizado.

Concejal Ortega: señala que no hay respaldo, no hay un medio de verificación.

A.Jurídico: también, la Contraloría hace mención a la comisión de servicio de Don Marcelo Chacana, a la cual no se le puso término, situación que se comprobó con Decreto Alcaldicio. Habla también sobre eventuales gastos improcedentes por concepto de alimento y combustible.

Conclusiones:

- Reparos a Don Esteban Pizarro y al funcionario Don Marcelo Chacana.
- Reparo por Decreto de portadocumentos institucionales.
- Seguimiento por el horario de la jornada laboral.
- Descuentos por atrasos a la funcionaria Sra. Verónica Vargas.
- Seguimiento al asesor jurídico por ingreso a la jornada laboral.
- No hay observaciones respecto a la comisión de servicio de Don Marcelo Chacana, a la cual se le había puesto término.

Cuentan con 60 días para dar respuesta a las observaciones, acompañando las medidas adoptadas, con respaldos respectivos.

El segundo informe de la Contraloría Regional de Valparaíso, dice relación con la dieta de los concejales la que disminuye proporcionalmente por inasistencias a concejos ordinarios y extraordinarios e incluso aquellos no celebrados por falta de quórum.

Concejal Flores: no entiende el documento de esa forma.

Concejal Ortega: el documento se refiere a las sesiones ordinarias que no se celebraron.

A.Jurídico: se consideran todas ordinarias y extraordinarias, sugiere que lean bien el documento. Para él, respecto a los concejos que no se realizaron por falta de quórum, debería descontársele a los que no vinieron, no a los que se asistieron; pero lamentablemente se les debe descontar a todos.

Concejal Ortega: pregunta a cuáles sesiones no asistieron, si eran ordinarias o extraordinarias.

Concejal Gachón: fueron ordinarias.

Concejal Flores: dice que fueron extraordinarias.

Concejal Ortega: si fueron sesiones extraordinarias no se les debería descontar.

Concejal Gachón: el documento dice todo lo contrario. **A.Jurídico**: insiste en que lean bien el documento.

La otra consulta es un tema que se ha producido reiteradamente en el municipio, respecto a las personas que llegan a renovar el permiso de circulación y no tienen el comprobante anterior. La Contraloría responde que permite recurrir a cualquier medio de prueba visible en derecho para acreditar, entre otros la fotocopia autorizada ante notario público del documento, dejando constancia en el expediente sobre la situación.

Respecto al cargo que ejerce Don Víctor Saavedra en el departamento de tránsito, la Contraloría responde que lo debe cumplir un directivo o una jefatura, no un contrata.

Concejal Flores: el Sr. Alcalde en la sesión pasada dijo que la Sra. Leslie firmaba las licencias.

Sr. Alcalde: ella no firma las licencias, las firma Don Víctor Saavedra, pero según el informe que llegó no lo podría seguir haciendo.

Concejal Gachón: entiende que la Sra. Leslie es la jefa del departamento.

A.Jurídico: se va a tener que nombrar un funcionario de planta para que ejerza la jefatura del departamento de tránsito.

Concejal Lineros: pregunta si las devoluciones mencionadas, principalmente las de Don Esteban Pizarro, si van a ser efectivas.

A.Jurídico: hay una suerte de contra sentido de lo que resuelve la Contraloría; se pronuncia sobre lo que se le debe devolver a él y por lo que se le debe; y en las conclusiones no se pronuncia, considera que es una materia súper discutible. El municipio hizo las acciones correspondientes y fue desechado por el Tribunal.

Concejal Flores: pregunta por demanda pendiente con Don Esteban Pizarro.

A.Jurídico: se enteraron por el sistema, pero nunca ha sido notificada la Municipalidad.

Concejal Flores: pregunta quién hizo la demanda.

A.Jurídico: Don Esteban Pizarro en contra del municipio.

Concejal Ortega: de acuerdo a lo que leyó, en el mes de junio llegó el primer informe al municipio.

A.Jurídico: efectivamente llegó en el mes de junio, hubo observaciones a las que tuvieron que dar respuestas a la Contraloría y de acuerdo a eso llegó el documento Nº 380 de fecha 14.09.2015 (documento que acaba de leer), en donde dice que se va hacer un seguimiento y que tienen 60 días para responder.

Sr. Alcalde: da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

5.- Varios.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

 Solicita que se presente al concejo el plan de emergencia del municipio. Considera que no hay articulación con todos los estamentos involucrados. Puede estar muy sobrecargado Don Patricio Bahamondes; cree que debería tener dedicación exclusiva a la planta de tratamiento y al agua potable porque es un tema sensible y relevante para la comunidad. Sugiere al Sr. Alcalde que nombre a otro funcionario que se haga cargo de emergencia. Concejal Rivera: él solicitó hace un tiempo que dieran a conocer el plan de emergencia y que la empresa Anglo American presentara informe de emergencia respecto a los relaves, a la fecha no ha habido respuesta.

Pide se coordinen las emergencias con Carabineros y Bomberos.

Sr. Alcalde: señala que el organigrama dice que es el Alcalde el responsable de emergencia, y es él quien nombra a un encargado y todo se coordina con Carabineros, Bomberos, educación y Salud. Además, están determinados los albergues de la comuna con sus respectivos/as encargados/as junto con las asistentes sociales del municipio.

En el incendio ocurrido recientemente hubo coordinación con Carabineros, Bomberos y salud, también estuvo presente en el lugar el encargado de emergencia.

Concejal Lineros: hace el planteamiento para que también el plan de emergencia se articule con el concejo y se haga una reunión con todos los involucrados.

Concejal Gachón: cree que hay un error y discrepa lo dicho por el Sr. Alcalde (hace mención al incendio en donde murieron dos personas y al resto de las cosas que le ha tocado vivir). El que esté centralizado en una persona la emergencia no es bueno, ha traído más de un problema, concuerda con el concejal Lineros; no se cuenta con un plan de contingencia con Anglo American. Si el tranque se viene abajo, no hay nada que diga cómo reaccionar, la empresa siempre dice que tiene todo controlado, que cuentan con la mejor tecnología y que están autorizados por Sernageomín.

Siempre ha dicho que están sentados sobre la falla de La Ligua (hace mención a la historia sobre esta zona en el terremoto de 1965).

Cuando llueve mucho, Anglo American se ve en la obligación de abrir el vertedero de su tranque para poder evacuar las aguas y las tira al estero el cobre, lo que hace que el caudal aumente; puede ser un hecho subjetivo, pero se puede ver en la tonalidad del agua que corría por el estero el garretón a la que corría por el estero el cobre el día de la lluvia.

Hace falta la autocrítica, están muy autocomplacientes.

Referente al incendio, todo llegó no por haber sido coordinado, en la desesperación de los que les tocó vivir esa situación, fue muy difícil comunicarse con salud (contestaba la grabadora), sugiere que ese sistema quede desconectado los fines de semana; no hay un sistema de comunicación interna dentro de salud, no hay un sistema de radios, no sabe qué pasa, todo funcionó con los teléfonos particulares de los funcionarios.

Falta hacer un trabajo más eficiente en emergencia, deberían tener números de teléfono que signifiquen emergencia, hoy no lo hay. Se debería sectorizar a la comuna; se tienen que buscar alternativas.

También pide ponerle ahínco al puente José Regis, también, ver una salida de emergencia por calle 2 Norte ante lo que pueda ocurrir.

Concejal Lineros: insiste en que se haga una reunión ampliada y ver los protocolos a seguir.

- Sugiere se habilite para acceso vehicular el puente ferroviario de El Melón.
- Insiste en que se elabore proyecto para la construcción de un puente en calle 2 Norte de El Melón.
- Le gustaría saber que efectividad tiene la línea 600 de salud, cómo lo ve la ciudadanía.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Planta de tratamiento: el día 18 de septiembre no se soportaba el olor, quiere saber que se está haciendo al respecto. Solicita que la empresa funcione con sistema de turnos; la planta sigue contaminando el estero.
- Cómo está trabajando la empresa en el tratamiento del agua potable. Varios sectores de El Melón tienen problema con el alcantarillado, sobretodo en pob. El Carmen, calle E. Fillippi.

- Le preocupa saber cómo va a funcionar el microsistema que instaló la empresa Anglo American. Sugiere comprar generadores por los cortes de luz.
- Le interesa saber sobre el estudio de diseño para la planta de tratamiento.
- Vecinos de callejón El Peumal solicitan iluminación, ha habido muchos robos en el sector.
- Plan de emergencia: muchos animales sueltos, específicamente en sector Villa Disputada, se van a la carretera y hubo un accidente. Pide que Carabineros actúe en la detención de los animales.
- Estacionamiento de micros frente a Cesfam El Melón, vecinos molestos por esa situación.
- Sugiere obtener experiencia de los informes de Contraloría; le da vergüenza algunos procedimientos que se realizan en el informe. Ojala se respondan todas las observaciones hechas.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

• La denuncia se ha hecho muchas veces sobre las micros que se estacionan frente al Cesfam de El Melón, limpian los buses y botan la basura ahí mismo.

OBSERVACION: La concejal Tapia ingresa nuevamente a la sesión a las 11:30 hrs.

- Pregunta por camión hidro-jet, si va a salir el proyecto.
 - Sr. Alcalde: está presentado el proyecto al Core para financiamiento.
- A consecuencia del terremoto, se suspendió el desfile. Pregunta si se realizará en otra fecha.
 Sr. Alcalde: se está evaluando para el 18 chico.
- Solicita se elabore proyecto para alcantarillado para pabellones de calle Isabel Brown.
- Vecinos de calle A. Prat con Isabel Brown solicitan se les pueda hacer una vereda.

Sr. Alcalde: están pasados en el tiempo establecido para el concejo, propone a los señores concejales ampliar el espacio para continuar con la sesión. Los señores concejales acceden a la propuesta.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Secplac debería elaborar proyecto para evacuación aguas lluvia y reposición ductos de alcantarillado para el distrito de El Melón.
- Tiene la percepción y le preocupa que el tema del agua potable se está muriendo; se tiene que continuar trabajando, queda mucho por hacer. Pide retomar las reuniones. El municipio debe hacer lo suyo y sacar resoluciones que se puedan aplicar. Vuelve a reiterar que va haber problemas con el agua en el verano si no se toman resguardos hoy.
 - Concejal Ortega: vecinos de sector Los Cáñamos molestos por rotura de matriz o de los estanques azul y/o blanco.
 - Sr. Alcalde: se rompió matriz entre los estanques blanco y rojo.
- Vecinos de sector Ex Asentamiento agradecen apoyo del municipio por incendio ocurrido.
 - **Sr. Alcalde:** habló con la Seremi de salud para que interviniera en el Servicio Médico Legal para agilizar los trámites en la entrega de los cuerpos.
 - Concejal Gachón: la espera aumenta el dolor de la familia.

CONCEJAL JUAN FLORES:

• Terremoto de la semana pasada; muy lenta la reacción de Chilquinta; Nogales era la única comuna de la provincia que no tenía luz. Solicita se modernicen las conexiones.

- Pregunta por generadores para los APR.
 - Sr. Alcalde: se está viendo a través del Gobierno Regional.
- Hace un tiempo solicitó en la mesa tablas de propiedad del municipio para reparar puente ferroviario de El Melón, vecinos están dispuestos a arreglar.
 - Sr. Alcalde: se está solicitando en comodato ese puente.
 - Concejal Ortega: ha habido accidentes producto del mal estado; considera que se debe actuar rápidamente.
 - Concejal Rivera: quien tiene que ver con el puente es la empresa Cemento Melón; no cree que autoricen a los vecinos para hacer los arreglos.
 - **Concejal Tapia**: civilmente se corre el riesgo como persona, pero si llegase a pasar algún accidente, la empresa no se va hacer responsable.
- Terreno que ocupa la empresa de transporte Limequi; el comodato está vencido: pregunta si están pagando arriendo.
 - A.Jurídico: tendría que revisar los antecedentes.
- Reitera: copia de contratos de la planta de tratamiento, áreas verdes y barrido de calles.
- Se cambió fecha para la entrega de los Fondeve y Fondeporte; considera que se tendría que haber coordinado con el concejo. Cree que es para que él no esté presente.
 - Sr. Alcalde: hasta hoy falta firma de organizaciones; no fue por discriminar al concejal Flores.
 - Concejal Flores: la idea era que todos pudiesen participar en la entrega.
 - **Concejal Ortega**: considera que debería haberse agilizado el trámite yendo a sacar las firmas a los domicilios. Entiende la molestia del concejal Flores.

CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- Proyectos Sernatur: la comuna está objetada por rendición de Nogales Tuyo. Le preocupa que sigan los problemas con rendiciones; considera que se pierde una gran oportunidad de realizar el Nogal de Oro con recursos externos.
 - Se produce una discusión entre los concejales Tapia y Ortega respecto al tema.
 - Sr. Alcalde: Secplac respondió el cuestionamiento a la rendición.
- Reitera: llamado a concurso de los cargos que están en suplencia. Lo que sucedió con Don Esteban Pizarro es producto de no tener un jefe titular.

SR. ALCALDE OSCAR CORTES P.:

 Comunica que fueron despachadas las invitaciones para el concejo por la inauguración del estadio de Nogales (menciona las actividades que se van a realizar), la que se va a realizar con fecha 25.09.2015.-

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:05 hrs.

GONZALO TAPIA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)